



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 938/2009.-

ZAPALLAR, 13 de Marzo del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta, de fecha 11 de Marzo del 2009, presentada por don Fidel Rojas Guerra, Presidente del Club Deportivo Zapallar, para realización de "Plato Único" a beneficio de los vecinos de esta comunidad señores Antonio Cisternas y Raúl Parra.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al **CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR**, para realizar "Plato único", a beneficio de los vecinos Antonio Cisternas y Raúl Parra debido al precario estado de salud en que se encuentran, el día 13 de Marzo de 2009, en las dependencias del Club Deportivo Zapallar, autorizase expendio de bebidas alcohólicas.

2º Horario: desde las 21:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.

3º Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso Actividad 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Zapallar
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

MC / CTL / GAMD / JBN / cec-